



**"PROCOLOS DEL AREA DE PRESIDENCIA"
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO.**

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

**OPTIMIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL LA OFICINA DE PRESIDENCIA
MUNICIPAL.**



**PROCOLOS DEL AREA DE PRESIDENCIA
MUNICIPAL ADMINISTRACION 2015 - 2018.**



"PROCOLOS DEL AREA DE PRESIDENCIA"
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO.

INTRODUCCIÓN:

Los presentes protocolos tienen como propósito contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la oficina de Presidencia Municipal de Santa María del Oro, Jalisco.

Comprende en forma ordenada, secuencial y detallada de los protocolos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la oficina dando cumplimiento con ello a los objetivos establecidos en esta área.

Es importante señalar que este documento está sujeto a actualización en la medida que se presenten variaciones en la ejecución de los protocolos con el fin de cuidar su vigencia operativa.



**"PROTOSCOLOS DEL AREA DE PRESIDENCIA"
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO.**

PROCEDIEMIENTO:

Optimización de las Actividades del la Oficina de Presidencia Municipal.

OBJETIVO:

Atender a la ciudadanía así mismo administrar la documentación recibida en esta oficina facilitando de esta manera la información que recibe el Presidente Municipal.

El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo, así como el ejecutor de sus determinaciones; es además, el responsable directo de la administración pública municipal, y el encargado de velar por la correcta prestación de los servicios públicos.

MISIÓN:

Ser un gobierno de principios y valores impulsando una administración con relaciones constructivas y cordiales con otros poderes y órdenes de gobierno, una administración incluyente y de diálogo con todos.

Recepción, control y distribución eficaz de la documentación recibida en la oficina

Atención a la ciudadanía que acude a entrega de documentación, así como a audiencia con el Presidente Municipal.



"PROTOSCOLOS DEL AREA DE PRECIDENCIA"
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO.

PROTOSCOLOS:

- Representar al Ayuntamiento, así como a las Dependencias y ejecutar sus resoluciones.
- Asumir la gestión de los negocios de la hacienda municipal.
- Conducir la política financiera, política, administrativa y de desarrollo económico, que beneficie e impacte a la sociedad.
- Formular, impulsar, promover y difundir programas, propuestas, estudios e investigaciones sobre la problemática municipal, tendientes a definir y establecer políticas y estrategias para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.
- Dictar las medidas que a su juicio demanden las circunstancias a fin de preservar y velar por la seguridad, tranquilidad, así como el orden público.
- Ejecutar y evaluar el cumplimiento de las metas y compromisos planteados del Plan Municipal de Desarrollo.
- Formalizar y suscribir contratos o convenios con otros Municipios, el Estado, la Federación, organizaciones de la sociedad civil o la iniciativa privada para el logro de los objetivos del Municipio y el bienestar de los ciudadanos.